

Medio Ambiente colaborará con Seadfood Sevilla para recuperar y garantizar las poblaciones de anguila europea

Noticias

La consejera en funciones María Jesús Serrano firma un convenio con esta empresa de acuicultura en el marco del Plan de Gestión de la especie

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio colaborará con la empresa de acuicultura Seadfood Sevilla SL para que los ejemplares vivos de anguila que se capturen en las nasas utilizadas para la pesca de cangrejo rojo se destinen a repoblaciones u otras actuaciones dirigidas a recuperar y garantizar las poblaciones de la especie. Esta actuación se produce tras el convenio suscrito por la consejera en funciones María Jesús Serrano con esta firma sevillana.

La iniciativa, que se desarrolla en el marco del Plan de Gestión de la Anguila en Andalucía que lleva a cabo la Junta, permitirá conocer la población de 'Anguilla anguilla' del Bajo Guadalquivir (distribución, abundancia, tallas, etc...). También facilitará las repoblaciones con individuos juveniles en otras áreas de la cuenca y el rescate de los ejemplares que se encuentren en zonas con dificultades para cubrir así sus ciclos migratorios.

De esta manera, las anguilas adultas, denominadas 'anguilas plateadas', se colocarán en lugares desde los que puedan escapar libremente al Mar de los Sargazos para su reproducción; mientras que las que están en otra fase de crecimiento se trasladarán a otros tramos o cuencas fluviales, en función de su etapa de desarrollo y de los movimientos migratorios correspondientes.

De los ejemplares capturados se seleccionarán los más idóneos que se destinarán al Plan de Gestión, en concreto el 40% del total de peso en kilogramos (biomasa). Así, se escogerán en primer lugar las anguilas plateadas y en segundo lugar las menores de 20 cms de longitud. El resto, el 60% de la biomasa, se podrá comercializar, para lo cual deberá contar con la autorización de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El convenio suscrito contempla además la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento, integrada por un representante de la Consejería y otro de la empresa, que se encargará de velar por la consecución de los objetivos propuestos y la ejecución de las actuaciones contempladas en el mismo. Este acuerdo tendrá una duración de dos años, prorrogables.

Plan de Gestión

Desde el año 2011 la Junta de Andalucía ha realizado actuaciones dirigidas a la recuperación de esta especie, como la repoblación de diversas cuencas andaluzas, la determinación del estado epidemiológico de la población de anguilas andaluzas, estudios de reclutamientos de alevines y productividad de biomasa en las Cuencas Hidrográficas o Unidades de Gestión de la Anguila.

Con esta actuación, Andalucía da cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento europeo para la recuperación de la población de anguila europea, especie catalogada en 'peligro crítico' por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

El objetivo principal del Plan se dirige a garantizar un escape mínimo hacia el mar del 40% de las anguilas adultas, para que puedan completar así un ciclo biológico que comienza con la entrada a los ríos como angulas, procedentes del Mar de los Sargazos, y concluye con la vuelta a aguas marinas y su reproducción en esa zona del Atlántico central.

Para el desarrollo del mismo, la Consejería cuenta con el asesoramiento científico del Departamento de Zoología de la Universidad de Córdoba.

Junta de Andalucía

